TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL FAMILIA -PEREIRA- RISARALDA-

PATRICIA URIBE TAMAYO PROFERIDO POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JESÚS EMILIO VALENCIA DUQUE, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-01175-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio de la citada providencia se **NEGÓ** el amparo impetrado, se absolvió a los demás vinculados al asunto y se ordenó la remisión del expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de que no sea impugnado.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web:* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, enero 22 de 2019

JAÍR DE JESÚS HENAD MOLINA SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA) CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA